



TRANSCRIPCIÓN
 En la fecha se ha expedido
 Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 03040-2015-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 02 de diciembre de 2015.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora Encargada de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 0750-2015-UNHEVAL-VRACAD-DAA-D, de fecha 26.NOV.2015, remite al Vicerrector Académico para su aprobación el **Calendario Académico del Ciclo de Verano con Nivelación y Avance Académico 2016 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco;**

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 0701-2015-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 30.NOV.2015, remite la presente propuesta al Rector para que sea tratado en la sesión del Consejo Universitario de la UNHEVAL,

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 30.NOV.2015, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el **Calendario Académico del Ciclo de Verano con Nivelación y Avance Académico 2016 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco,** conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, cuyo anexo se adjunta; disponiendo que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los decanatos de las facultades, los directores de las escuelas profesionales y las demás dependencias correspondientes, adopten las acciones complementarias;

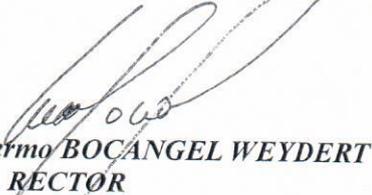
Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0818-2015-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **Calendario Académico del Ciclo de Verano con Nivelación y Avance Académico 2016 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco,** conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, cuyo anexo se adjunta; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los decanatos de las facultades, los directores de las escuelas profesionales y las demás dependencias correspondientes, adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. Guillermo BOCANGEL WEYDERT
 RECTOR


Mg. Janeth L. TELLO CORNEJO
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-VRACAD
 VRInvest-Transparencia
 OCI-AL-Facultades (14)
 Directores EAPs
 CEU-DASA-DOGA
 JPER-UEC.Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su
 conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
 Secretaria General



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS



CALENDARIO ACADÉMICO CICLO DE VERANO 2016

Resolución N° 03040-2015-UNHEVAL-CU

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Del 14 al 18/12/2015	Los Directores Académicos o quien haga sus veces remitirán a la Dirección de Asuntos Académicos las asignaturas a desarrollarse en el Ciclo de Verano-2016, aprobados por el Consejo de Facultad.	Decanos – Directores Académicos.
Del 14 al 31/12/2015	Publicación de asignaturas para el Ciclo de Verano 2016 en las Facultades	Decanos – Directores Académicos- Estudiantes.
Del 21 al 31/12/2015	Inscripción de alumnos al Ciclo de Verano 2016, vía Internet	Directores Académicos - Estudiantes.
El 4/01/2016	Inicio de clases	Autoridades - Docentes – Estudiantes
Del 25 al 29-01-2016	Examen parcial	Directores Académicos - Docentes – Estudiantes
Del 22 al 26-02-2016	Examen final	Directores Académicos - Docentes – Estudiantes
El 26-02-2016	Finalización del Ciclo de Verano 2016	Decanos - Directores Académicos – Estudiantes
Del 27/02 al 02/03/2016	Entrega de notas	Directores Académicos – Estudiantes – Unidad de Procesos Académicos.
El 2/03/2016	Firma de actas y registros de notas (recabar Constancia de entrega de notas en la Unidad de Procesos Académicos)	Docentes – Unidad de Procesos Académicos- Dirección de Asuntos Académicos.

